

# PROTOCOLO CORTE PROLONGADO DE AGUA Y/O LUZ 2025



## LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO

*“Liderazgo constructivo, inclusivo y de servicio”*



RBD: 5569

+56 45 221 0647 - [gmistral@temuco.cl](mailto:gmistral@temuco.cl)

Desde Pre kínder a 4to Medio

Antonio Varas 630, Temuco - Región de La Araucanía – Chile

<b>PROTOCOLO CORTE PROLONGADO DE AGUA Y/O LUZ</b>	
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Liceo Gabriela Mistral	Antonio Varas 630
<b>PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA</b>	
Encargado de Seguridad Escolar Director	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)</b>	
Sector céntrico rodeado de establecimientos comerciales, en donde generalmente se producen colapso en sistema eléctrico o eventualmente corte de suministro por arreglos.	
<b>ALERTA</b>	
<b>¿CUÁL ES LA ALERTA?</b> Estado de vigilancia y atención por parte del personal del establecimiento	
<b>¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?</b> Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma	
<b>¿A QUIÉN SE REALIZARÁ EL LLAMADO?</b> Llamado a compañías encargadas	
<b>ALARMA</b>	
<b>¿CUÁL SERÁ LA ALARMA?</b> Se notificará de manera verbal al director quien emitirá vía Mail o redes sociales (WhatsApp) según corresponda	
<b>¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA?</b> Al observar o ser notificado de que algo está ocurriendo	
<b>¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA?</b> Director del establecimiento	
<b>COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN</b>	
<b>DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ALARMA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El Encargada de Seguridad Escolar y/o Director se pondrá en contacto con compañía general de electricidad o Aguas Araucanía para recabar información de lo ocurrido</li><li>✓ Se comunicará en la página web del establecimiento para que padres y apoderados se informen del acontecimiento.</li><li>✓ Los profesores, asistentes de cada nivel se deben comunicar con las familias de los estudiantes para ser retirados del establecimiento, ya que no se cuenta con un generador de electricidad.</li><li>✓ El director deberá proceder a informar a sus superiores (Departamento de</li></ul>	

Educación) de lo ocurrido y registrarlo en libro de actas.

**LUGAR DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**  
VER ANEXO DE ZONA DE SEGURIDAD